

la categoría de las plazas a las que se opta. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 35% de la puntuación total del baremo.

3. Experiencia profesional: Serán valorados los servicios prestados como profesional de las especialidades sanitarias que se determinen en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 35% de la puntuación total del baremo.

4. Otras actividades de carácter científico, docente, discente y de investigación, así como servicios prestados en las Administraciones Públicas desempeñando funciones de ordenación y planificación de los servicios sanitarios: Puntuación máxima equivalente al 15% de la puntuación total.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica el programa de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General de los EBAP en Andalucía del Estatuto Jurídico del Personal Facultativo.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 118/91, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

## RESUELVE

Aprobar y publicar para general conocimiento, el programa que regirá la fase de Oposición para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía del Estatuto Jurídico de Personal Facultativo.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### PROGRAMA PARA MEDICOS DE MEDICINA GENERAL DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN ANDALUCIA

Tema 1. Ordenación de los Servicios Sanitarios. Mapa Sanitario. Niveles asistenciales: Ordenación de la Atención Primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada en Andalucía. El Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 2. Sistemas de información en Atención Primaria. Documentación medicolegal. Historia clínica y sistemas de registro.

Tema 3. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: Clasificación y utilidad. La mortalidad: Causas brutas y específicas; tasas estandarizadas. La morbilidad.

Tema 4. Epidemiología. Concepto. Aplicación en Atención Primaria de Salud. Tipos de estudios, indicadores y tasas.

Tema 5. Epidemiología analítica. Metodología. Estudio de cohortes: Riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y controles: Odds-ratio.

Tema 6. Causalidad. Historia natural de la enfermedad. Continuidad y longitudinalidad de la asistencia. Evaluación de las pruebas diagnósticas.

Tema 7. Metodología de la investigación en Atención Primaria. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.

Tema 8. Estadística sanitaria. Concepto, recogida de datos, formas de presentación. Parámetros estadísticos: Razón, tasa, índices, ajustes o estandarización de tasas. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables en atención primaria, chi cuadrado, F-Snedecor, t de Student, correlación, cálculo de probabilidades.

Tema 9. Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 10. Planificación sanitaria. Diagnóstico de salud. Identificación de problemas, indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.

Tema 11. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. La prescripción repetida. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica.

Tema 12. Promoción de Salud y prevención de enfermedad en Atención Primaria. Conceptos. Criterios de priorización de programas y actividades. Cribados en Atención Primaria. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.

Tema 13. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 14. Conceptos e instrumentos de Atención Familiar en Atención Primaria. Estructura de la familia. El ciclo vital familiar. Entrevista e Intervención familiar. Manejo del genograma.

Tema 15. Docencia en Atención Primaria. Formación continuada del Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 16. Garantía de calidad en Atención Primaria. Conceptos básicos.

Tema 17. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Prevención y control de los mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible. Epidemiología de las enfermedades crónicas.

Tema 18. Salud medioambiental. Concepto de ecología, hábitat, biomasa. Factores medioambientales que pueden influir sobre la salud: Aguas, residuos sólidos, actividades insalubres, nocivas, molestas y peligrosas. Contaminación atmosférica y sus efectos nocivos. Medidas de prevención.

Tema 19. Vigilancia e investigación epidemiológica. Sistema de vigilancia. Sistema permanente de alerta en Salud Pública e investigación de brotes epidémicos.

Tema 20. Programa de Planificación familiar en Andalucía: Educación sexual. Anticoncepción. Prevención y atención de ETS y SIDA. Atención y Educación sexual a jóvenes.

Tema 21. Programas de Seguimiento de la Salud infantil en Andalucía. Metabolopatías. Vacunaciones infantiles sistemáticas y no sistemáticas. Salud Escolar y control del niño sano.

Tema 22. Programa de Seguimiento del embarazo, Educación maternal y Visita puerperal en Andalucía.

Tema 23. Atención a pacientes con procesos crónicos. Educación en grupos. Vacunaciones del adulto.

Tema 24. Prevención y tratamiento de toxicomanías. Drogodependencia. Alcoholismo. Tabaquismo.

Tema 25. Salud mental. Actividades preventivas. Plan de Salud Mental en Andalucía.

Tema 26. Enfermedades infecciosas del aparato respiratorio.

Tema 27. Tuberculosis: Epidemiología y prevención. Actuación desde Atención Primaria de Salud.

Tema 28. Enfermedades de transmisión sexual. SIDA. Actuaciones desde Atención Primaria de Salud.

Tema 29. Enfermedades infecciosas entéricas. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Manipuladores de alimentos.

Tema 30. Hepatitis vírica. Clasificación y epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 31. Otras enfermedades infecciosas transmisibles más frecuentes en Andalucía.

Tema 32. Enfermedades cardiovasculares más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 33. Hipertensión arterial. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 34. Enfermedades endocrinas y metabólicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 35. Diabetes. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 36. Enfermedades cerebrovasculares. Causas más frecuentes. Ictus y trombosis. Diagnóstico, prevención y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 37. Enfermedades del aparato digestivo más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 38. Patologías tumorales más frecuentes. Diagnóstico precoz de cáncer en Atención Primaria.

Tema 39. Enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Tema 40. Patologías nefrourológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 41. Patología ginecológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 42. Patología oftalmológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 43. Patología ORL más frecuente en Atención Primaria.

Tema 44. Enfermedades hematológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 45. Patología dermatológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 46. Enfermedades neurológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 47. Patología psiquiátrica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 48. Enfermedades osteoarticulares y musculoesqueléticas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 49. Problemas de salud más frecuentes en la Infancia y Adolescencia.

Tema 50. Tratamiento urgente de los traumatismos en Atención Primaria.

Tema 51. Intoxicaciones y envenenamientos más frecuentes. Diagnóstico y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 52. Reanimación cardiopulmonar.

Tema 53. Tratamiento de urgencia de quemaduras, electrocución, congelación e hidroculión.

Tema 54. Manejo de la farmacología de urgencia.

Tema 55. Atención sociosanitaria y domiciliaria. Atención al anciano y enfermo discapacitado, cuidados paliativos del enfermo terminal.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen relación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute del contrato es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.